



Empresa de Servicios Públicos
Domiciliarios de Lebrija E.S.P.
NIT. 800.137.201-5

agua es vida

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEBRIJA ESP



Empresa de Servicios
Públicos Domiciliarios
de Lebrija E.S.P.

INFORME DE ESTRATEGIA MAS JOVENES EN EL ESTADO – TERCER TRIMESTRE

(PERIODO 2024)

EDWING FERNANDO GODOY MURALLAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO

LEBRIJA, SANTANDER OCTUBRE 2024



INTRODUCCION

La oficina de control interno de control interno de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija ESP, en cumplimiento de sus funciones, presenta el informe sobre el cumplimiento del diligenciamiento correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2024 de la estrategia más jóvenes en el estado.

OBJETO

Realizar seguimiento y verificación de las actividades adelantadas por los procesos de gestión del Talento Humano y Gestión Contractual de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija ESP a fin de realizar seguimiento a la estrategia por parte de función pública “más jóvenes en el estado”.

ALCANCE

El estado del reporte de la estrategia más jóvenes en el estado, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2024.

MARCO LEGAL

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2214 de 2022, en el artículo 82 de la Ley 2294 de 2023 (por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026) y el Decreto 2365 de 2019, relacionado con el ingreso de los jóvenes al servicio público.

METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno utilizó la metodología basada en la verificación del cumplimiento del diligenciamiento de la encuesta enviada por función pública.

CONCLUSIONES

De acuerdo con lo anteriormente expuesto acorde a la verificación, la Oficina de Control Interno considera que desde los procesos de Talento Humano y Gestión contractual de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija ESP, se han venido adelantando las acciones adecuadas para que más jóvenes sean parte de la entidad, en el tercer trimestre se reportaron 4 jóvenes, los cuales iniciaron sus vínculo contractual con la entidad en el mes de julio, donde dos jóvenes estuvieron en la parte administrativa como auxiliares, uno como mensajero y el último en la parte operativa de la empresa.

EVIDENCIA E IMAGEN DE LA PRESENTACION DEL INFORME

El presente Informe sobre el seguimiento al cumplimiento de las normas en materia del cargue y diligenciamiento de la encuesta correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2024, “MAS JOVENES EN EL ESTADO”, por parte de la oficina de control interno de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija ESP.



Función Pública

ESTRATEGIA MÁS JÓVENES EN EL ESTADO 2024 - TERCER TRIMESTRE

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2214 de 2022, el artículo 82 de la Ley 2294 de 2023 (por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026) y el Decreto 2365 de 2019, relacionado con el ingreso de los jóvenes al servicio público, agradecemos amablemente diligenciar la encuesta de seguimiento trimestral y reportar la información referente a esta estrategia.

Aquí podrá descargar el archivo Excel donde debe reportar la información de los jóvenes entre 18 y 28 años vinculados y contratados (/eva/encuestador/csv/formulario_jovenes_III_trimestre_2024.xlsx?v=20241009-2) a su entidad entre el **1 de Julio y el 30 de Septiembre de 2024**, en cualquier tipo de nombramiento (provisional, temporal, carrera administrativa, trabajador oficial) y contratistas.

Recuerde que para que el archivo suba correctamente a la plataforma, deberá diligenciar todos los campos de acuerdo con las listas desplegables que lo componen y los parámetros que se establecen en cada comentario, no debe alterar el nombre del archivo ni la estructura de las hojas. Para mayor facilidad en el diligenciamiento, en la hoja No 2, usted podrá buscar la opción que requiere en las listas desplegables.

Importante: Para el caso de las entidades del Distrito Capital la información será entregada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital de acuerdo con la información reportada por cada entidad en el Sistema de información Distrital del Empleo y la Administración Pública (**SIDEAP**)

"El Departamento Administrativo de la Función Pública conforme los lineamientos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como responsable de la recolección de los datos personales suministrados en el presente documento, garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de los datos sensibles o personales suministrados para los fines de la presente solicitud, igualmente propenderá por su debida custodia, uso, circulación y

supresión." Política para el Uso y Tratamiento de Datos Personales

(/documents/34645357/34703120/Politica_tratamiento_datos_personales.pdf/b697c1b1-e899-4149-9415-ebe810cb13ca?t=1537181695604)

Preguntas

Por favor responda la información que se solicita a continuación

Seleccione la entidad de la que va a establecer el registro

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEBRIJA

Orden: TERRITORIAL

Nivel: RAMA EJECUTIVA

Use palabras claves para buscar su entidad, evite empezar por las palabras comunes (alcaldía, hospital, concejo, etc), es preferible empezar por los nombres particulares (Ej: '**Mesa concejo**' para ubicar 'CONCEJO DE LA MESA') y seleccionela de la lista de coincidencias '

Indique los nombres y apellidos del o la Jefe de Talento Humano que reporta esta información

DANIELA JARAMILLO CARDENAS

Indique el cargo del servidor(a) público que reporta esta información

ASESOR OFICINA DE CONTROL INTERNO

Registre el correo electrónico del o la Jefe de Talento Humano que reporta esta información

controlinterno@empulebrija.gov.co

Registre el celular de contacto del o la Jefe de Talento Humano que reporta la información

3508122323

Ingrese el archivo excel diligenciado con los funcionarios (No modificar la estructura del archivo, no cambiar su extensión, no comprimir)

No se deben incluir un archivo diferente al indicado, no se debe comprimir, ni cambiar su estructura

Tenga en cuenta los siguientes tips sobre el archivo de jóvenes: a cargar:

1. Las personas que incluya en el archivo no pueden ser menores de 18 años ni mayores de 28 al momento de vincularse a la entidad
2. El valor mensual del salario no puede ser menor al SMLV
3. Los valores válidos de cada columna los puede consultar en la **Hoja 2** del archivo, los valores ingresados diferentes a los dispuestos en las opciones no son válidos y le generarán un mensaje de error que deberá cambiar
4. Todos los campos de cada columna son obligatorios no puede dejar campos vacíos
5. Al enviar las respuesta de esta encuesta y el archivo respectivo, si el archivo presenta algún error se mostrará en la página de resultado y se enviará al correo suministrado, la lista individual por fila de cada error para que pueda corregir y reintentar nuevamente en el enlace que recibirá en el correo

formulario_j...re_2024.xlsx

En caso de problemas con la resolución de la encuesta puede comunicarse con **EVA** en su sitio virtual (<http://www.funcionpublica.gov.co/eva/>) o a la línea gratuita nacional **018000917770**



Función Pública

Excelente! No hay errores en el archivo, se guardará este y sus registros

Se registraron **4** funcionarios jovenes del archivo excel enviado



Previsualizar mensaje

- Responder
- Responder ...
- Reenviar
- Eliminar
- Imprimir
- Marcar
- Más
- Anterior
- Siguiente



Red...



Correo



Contactos



Configurac...



Aplicacion...



Modo osc...



Acerca de



Cerrar sesi...

Registro de Jovenes 2024 trimestre 3

De formulariosfp@funcionpublica.gov.co
 Destinatario controlinterno@empulebrija.gov.co
 Fecha Hoy 10:27

Resumen Cabeceras Sólo texto

Entidad: **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEBRIJA,**
 se ha registrado satisfactoriamente la información de su entidad correspondiente al Reporte de **Más Jóvenes en el Estado**

No se encontraron problemas en el archivo excel cargado

Por favor, no contestar este correo



Función Pública

ORIGINAL FIRMADO

EDWING FERNANDO GODOY MURALLAS
 ASESOR OFICINA DE CONTROL INTERNO